



BASES Y CONDICIONES DEL SORTEO EN TWITTER DE UNA ENTRADA DOBLE PARA EL CIRCO DE LOS HORRORES

Sorteo de una entrada doble para el espectáculo *Apocalipsis* del Circo de los Horrores. El Colegio Oficial de Enfermería de Madrid, situado en la Avenida de Menéndez Pelayo, 93 de Madrid; en adelante CODEM, organiza el presente sorteo.

Plazos. El presente sorteo comenzará el día 30 de enero de 2020, desde el momento en que se publique en Twitter, y regirá hasta el lunes 3 de febrero de 2020 a las 12:00 horas.

Requisitos para participar. El sorteo se realizará entre todos los colegiados del CODEM -al corriente de pago de las cuotas- que den retuit a la publicación del sorteo, respondan a la publicación indicando que desean participar en el sorteo, que sean seguidores de [@MadridCODEM](https://twitter.com/MadridCODEM) en Twitter, y que nos informen a través de mensaje directo de Twitter sobre cuáles son sus nombres y apellidos, en el caso de que el usuario utilice un pseudónimo (esto es necesario para comprobar que los ganadores cumplen los requisitos).

Finalidad. Este sorteo no tiene ánimo de lucro y su finalidad es la de ofrecer una opción de entretenimiento a los colegiados.

Sorteo. El sorteo se realizará el lunes 3 de febrero de 2020 a partir de las 12:00 horas. A cada respuesta se le asignará un número de orden y se extraerá uno al azar para determinar al ganador. Tras comprobar que el seleccionado cumple todos los requisitos, CODEM le informará por teléfono desde el mismo momento en que se conozca el nombre y lo hará público en el boletín digital del jueves 6 de febrero de 2020.

Premio. Se trata de una entrada doble (2 butacas) **para el jueves 6 de febrero a las 20:30 horas** y no puede ser canjeado por su valor en metálico. El ganador podrá recoger su premio en la taquilla del circo (situado en el IFEMA) media hora antes de la función, enseñando su DNI.

Protección de datos. Los datos personales de identificación de los colegiados recabados son aquellos estrictamente necesarios para la gestión del sorteo y para dar a conocer los ganadores a través del Boletín Digital CODEM y en la página web del Colegio. No se utilizarán para fines distintos.

La base jurídica para el tratamiento deriva de la aceptación de las bases mediante el acto de participación.



El responsable del tratamiento es el Colegio Oficial de Enfermería de Madrid, ante el que se podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación y demás derivados que le reconoce la normativa en vigor.

Puede consultar información adicional y detallada en la Política de Protección de Datos Personales [en la página web del CODEM](#).

Ley aplicable y jurisdicción. Las presentes bases del sorteo se interpretarán conforme a la legislación española en todo lo relativo a la interpretación, cumplimiento y ejecución de las mismas. Cualquier disputa sobre el cumplimiento de estas bases será resuelta ante los juzgados y tribunales competentes de acuerdo a la legislación española.

Aceptación de las bases. La participación en el sorteo de una entrada doble para el espectáculo *Apocalipsis* del Circo de los Horrores implica el conocimiento y la aceptación por parte del participante de las presentes bases y condiciones. Cualquier violación a las mismas o a los procedimientos o sistemas aquí establecidos para la realización del presente concurso implicará la inmediata exclusión de las mismas y/o la revocación de los premios. CODEM queda facultado para resolver cualquier contingencia no prevista en las bases.

Twitter no es patrocinador ni tiene responsabilidad alguna sobre la gestión del sorteo.